5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
75.767.607	GALÁN LÓPEZ, JOSÉ CARLOS	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
50.727.676	GRISOLIA BARBIERA, SILVIA	AE	216,30	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.822.842	HROS. DE: VERA GARCÍA, LUIS	AE	299,72	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
77.659.687	EL BALI EL JILALI MOHAMED	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.056.499	ARQUEZA SORIANO, MERCEDES	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
26.401.312	HROS. DE: CORTES MORENO, ANTONIO	FAS/AE	11.402,67	Resol. Expte. Reintegro
21.355.332	UTRERA HEREDIA, JUAN	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2013.- El Secretario General, Martín Blanco García.